



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN URUGUAY

CONSEJERÍA DE TRABAJO,
MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL
URUGUAY Y PARAGUAY

RESOLUCIÓN DE 03 DE OCTUBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A LEGISLACIÓN LOCAL, EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN URUGUAY, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

Relación de personal aspirante que ha superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación total obtenida.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
<i>OLIVERA LUIS, ESTEFANIA</i>	<i>54XXX03-8</i>	14,50
<i>PUIG RUSSO, RAÚL SANTIAGO</i>	<i>48XXX11-1</i>	13,05
<i>BARDECIO MAIDANA, GABRIELA ANDREA</i>	<i>41XXX84-4</i>	12,75
<i>CERRUDO GONZÁLEZ, EDUARDO GONZALO</i>	<i>33XXX87-3</i>	11,48
<i>LATRÓNICO BARYLISZYN, IRMA</i>	<i>19XXX79-4</i>	11,15
<i>RODRÍGUEZ NOVELLINO, LUCÍA SOLEDAD</i>	<i>47XXX58-6</i>	11,10

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, las personas que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, pudiendo presentar un certificado del BPS de consulta de actividades por persona para acreditar los méritos profesionales.

LA PRESIDENTA
Isabel de Zulueta de Miguel